



CAPÍTULO XI

PLAN DE CIERRE DE OBRAS

EVALUACIÓN PRELIMINAR (EVAP) DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SÁENZ PEÑA (BARRANCO) DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"

11. PLAN DE CIERRE DE OBRAS

El plan de cierre de obras describe las medidas que se deberán adoptar antes de culminar las actividades de Construcción, a fin de evitar efectos adversos al ambiente, producidos por los residuos sólidos industriales y domésticos que puedan existir o aflorar en el corto y mediano plazo. Se considerará en el plan de cierre, las disposiciones finales del desmontaje de todas las instalaciones provisionales ubicadas en el área del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) –PASEO SAENZ PEÑA (BARRANCO), DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA ”.

11.1. OBJETIVO

Este programa tiene por objetivo los siguientes:

- Establecer las medidas de reacondicionamiento de cada una de las áreas afectadas por la ejecución de las obras.
- Reducir los riesgos a la salud humana, seguridad y formación de pasivos ambientales.
- Implementar medidas de rehabilitación de las áreas afectadas a medida que estas dejen de ser utilizadas (cierre progresivo).

11.2. SUBPROGRAMA DE CIERRE DEL COMPONENTE AMBIENTAL

11.2.1. Medidas para el cierre de áreas auxiliares utilizadas

El presente proyecto no contempló el uso de áreas auxiliares (Canteras, Depósitos de Material Excedente, Campamentos) sin embargo a continuación se presentan las medidas para el cierre de las áreas provisionales utilizadas.

El desmontaje de las instalaciones se realizará de la manera más cuidadosa, procurando que no afecte ambientalmente el área donde se ubicaron, para lo cual es conveniente establecer lo siguiente:

- Desmantelamiento de las instalaciones de estructuras de madera o metálicas, y otros accesorios realizados durante su instalación, debiéndose en este caso elaborar un programa de desmantelamiento, eliminación y de reacondicionamiento de áreas intervenidas.
- Limpieza general y recuperación del suelo intervenido, reacondicionándolo a sus condiciones naturales.
- El recojo y disposición final de los residuos sólidos estarán sujetas al subprograma de residuos sólidos y efluentes por lo que se deberá seguir los procedimientos en dicho subprograma. En caso de tratarse de residuos sólidos no peligrosos deberán ser dispuestos a través de una EO-RS o a un relleno sanitario

A. Restauración de los emplazamientos de los patios de máquinas

Se procederá a seguir las siguientes medidas para la reconfiguración del área afectada por la instalación del patio de máquinas.

- Disposición final de los residuos y suelos contaminados. Al culminar las obras de construcción, se retirarán las instalaciones destinadas a las maquinarias. Los residuos serán dispuestos conforme la legislación vigente.
- Los suelos contaminados por aceites, asfalto e hidrocarburos serán removidos hasta una profundidad de 10 cm, para luego ser dispuestos en un relleno de seguridad a través de una EO-RS.
- El aceite quemado y residuos de combustibles procedentes del mantenimiento de las maquinarias y vehículos serán dispuestos en bidones, los cuales serán conservados hasta su respectivo retiro por una EO-RS para su tratamiento.
- Escarificado de suelos compactados.

B. Restauración de los emplazamientos de obras provisionales

Se procederá a seguir las siguientes medidas para la reconfiguración del área afectada por las instalaciones del proyecto.

- Desmontaje de las instalaciones (casetas de vigilancia, oficinas, señalización, otros).
- Recojo y disposición final de los residuos sólidos, estas actividades también estarán sujetas al subprograma de residuos sólidos y efluentes por lo que se deberá seguir los procedimientos en dicho sub-programa y finalmente serán trasladados a un relleno de seguridad o un relleno sanitario autorizado.
- Remoción y disposición de suelos contaminados, estos se dispondrán en los contenedores propuestos para luego ser trasladados a un relleno de seguridad como lo dispone el sub-programa de manejo de residuos sólidos y efluentes.
- Escarificado de suelos compactados.
- Revegetación de áreas intervenidas, conforme al programa de remoción de árboles. Ver Anexo 14. Programa de remoción de árboles.